

SENADO DE PUERTO RICO

P. del S. 121

2 de enero de 2009

Presentado por el señor *Torres Torres*

Referido a las Comisiones de la Montaña; y de Recursos Naturales y Ambientales

LEY

Para establecer política pública para la creación de un corredor ecológico en el área central de la isla e introducir los pueblos del centro de Puerto Rico al turismo ecológico. Para crear zonas eco-turísticas con estaciones ecológicas, eco-paradores, miradores y merenderos, con el fin de estimular el turismo ecológico de nuestra isla, promover el desarrollo económico, y abrir áreas que son reservas ecológicas para el disfrute de las personas, de tal manera que sea cónsono con la conservación del medio ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico tiene entre sus deberes estimular el desarrollo eco-turístico e incentivar económicamente a nuestra isla. El turismo basado en un sistema de reservas, lugares de interés, vías de rodaje, paradores y servicios locales provee un modelo de desarrollo que ha sido apoyado por miembros de las agencias públicas y de organizaciones ecologistas. El objetivo primario del corredor ecológico es integrar al ser humano con un medio ambiente protegido, conocer lugares de interés histórico a lo largo del corredor eco-turístico e incentivar económicamente a los municipios integrados en la ruta ecológica y municipios adyacentes. A lo largo del centro de la isla podemos encontrar una variedad de recursos naturales y culturales, únicos de cada pueblo, y accesibles para el disfrute de todos los puertorriqueños y amigos visitantes. Estas son condiciones óptimas para desarrollar este sector considerado a nivel nacional e internacional, como de alta prioridad para la conservación de la naturaleza y del elemento humano.

Se ha establecido que la maximización de los recursos ocurre en lugares donde se crean corredores ecológicos u otros proyectos que estimulan económicamente y promueven el buen uso de los recursos naturales. Sin embargo, los corredores ecológicos ya establecidos en diversas zonas geográficas de Puerto Rico carecen de los recursos culturales y naturales que sólo pueden ofrecer los pueblos localizados en el centro geográfico de la isla. A estos fines, es importante crear un corredor ecológico central que integre los pueblos que forman parte de la zona central de Puerto Rico. De esta manera se promueve un lazo de unión para el mejoramiento social, cultural y económico de ésta región en particular. La ruta del “Corredor Ecológico Central de Puerto Rico” estará conectada por puntos llamados “Eco-Zonas”. Cada punto contará con las facilidades de hospedería (eco-paradores), estaciones ecológicas (áreas de descanso), miraderos y merenderos, con el fin de proveer a los visitantes los mejores servicios para el buen uso y el disfrute de todos los que deseen visitar cualquier punto del corredor ecológico.

El desarrollo de un corredor ecológico en el centro geográfico de Puerto Rico es clave para ofrecer un amplio conocimiento de los recursos naturales e históricos que sólo ofrece el centro de la montaña. En cada uno de los pueblos de ésta región en particular se goza de una gastronomía deliciosa y única, además de atracciones turísticas históricas que proyectan y profundizan en el origen de los puertorriqueños. La decisión de hacer realidad el “Corredor Ecológico Central de Puerto Rico” permite que se conozcan públicamente y trasciendan internacionalmente los valores culturales y recursos naturales que ofrece nuestra isla del encanto. Esto permite que surjan nuevos intereses de inversionistas u otros desarrolladores en la región, y a su vez que impacten favorablemente la economía del sector en desarrollo. El Corredor Ecológico Central de Puerto Rico amplía la base turística y trae consigo la creación de empleos directos e indirectos. En los últimos años, el desempleo en nuestro país ha azotado duramente a la ciudadanía sin que se hayan tomado iniciativas de estímulo económico. La novedosa idea de crear y posteriormente fortalecer un corredor eco-turístico en la zona central de Puerto Rico es una excelente iniciativa de empoderamiento comunitario.

Esta Asamblea Legislativa apoya legislaciones que fomentan al turismo como alternativa para la concientización de la importancia de conservar los recursos naturales, y la creación de proyectos ecológicos que contribuyen a la economía de Puerto Rico. Tal es el caso del propuesto Corredor Ecológico Central de Puerto Rico que a su vez promueve la integración del ser humano

con el medio ambiente. El corredor ecológico fomenta la unión y el disfrute de las familias puertorriqueñas y amigos visitantes permitiendo una mayor accesibilidad al centro de la isla.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.- Se establece política pública para la creación de un corredor ecológico en
2 el área central de la isla e introducir los pueblos del centro de Puerto Rico al turismo
3 ecológico;

4 Artículo 2.- Crear zonas eco-turísticas con estaciones ecológicas, eco-paradores,
5 miradores y merenderos, con el fin de estimular el turismo ecológico de nuestra isla,
6 promover el desarrollo económico, y abrir áreas que son reservas ecológicas al disfrute de las
7 personas, de tal manera que sea cónsono con la conservación del medio ambiente.

8 Artículo 3.- Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.